



Libertad y Orden

AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE
VALOR INFERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTÍA. NO. 001
(Enero 7 de 2.010)

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
CONTRATACIÓN No.001 DE 2010

EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN DE VALOR INFERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTÍA No. 001 de 2010 – ES SELECCIONAR EL PROPONENTE QUE OFREZCA EL PRECIO MÁS BAJO, DE ACUERDO A LO PRECEPTUADO POR EL INCISO TERCERO DEL ARTÍCULO 1 DEL DECRETO 3576 DE 2.009 PARA: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE TRANSMISIÓN POR INTERNET PARA QUE USUARIOS DEL SECTOR DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO CONOZCAN LA POLÍTICA Y PROGRAMAS QUE ADELANTA LA ENTIDAD PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL PAÍS, de acuerdo con las especificaciones técnicas detalladas en el respectivo Estudio previo y la presente invitación pública.

ANALISIS TECNICO Y ECONOMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO:-

Para la transmisión en directo por Internet o “*Streaming*”, el servicio a contratar exige contar con todas las facilidades técnicas que se requieren para su ejecución tales como: Un servidor, (2) cámaras formato profesional MiniDV, generador de caracteres, consola de sonido para recibir línea, mezclador de video, computador para captura de video y audio y productor general. También se entregará apartes de la grabación en un cassette MiniDV y el video completo en formato DVD. Dado lo novedoso del sistema para la contratación se debe tener en cuenta la experiencia en la prestación del servicio, que disponga de los elementos técnicos requeridos y un precio favorable.

APERTURA Y CONSULTA:	JUEVES 7 de ENERO de 2010 a las 4:30 p.m. Grupo Administrativa, piso 9º. Edificio Centro de Comercio Internacional. Calle 28 No. 13 –A 15
CIERRE:	VIERNES 8 de ENERO de 2010 a las 3:00 p.m. Grupo Administrativa,, piso 9º. Edificio Centro de Comercio Internacional.
DIRECCIÓN:	Edificio Centro de Comercio Internacional Calle 28 No. 13 A-15, piso 9º. Grupo Administrativa.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será a partir de la firma y perfeccionamiento del contrato hasta el 31 de julio de 2.010.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Bogotá, D.C.

Las ofertas se deberán depositar, en sobre cerrado, en la urna destinada para este fin ubicada en el Grupo Administrativa, piso 9º. Edificio Centro de Comercio Internacional. Calle 28 No. 13 –A 15, a más tardar el día 8 de enero de 2010 a las 3:00 p.m.

REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES PARA PARTICIPAR: Podrán participar en esta invitación personas naturales, jurídicas, nacionales o extranjeras, así como aquellas que conforman Consorcios o Uniones Temporales, consideradas legalmente capaces en las disposiciones legales colombianas que cumplan con los siguientes requisitos:



Libertad y Orden

PERSONA JURÍDICA

- Fotocopia de la cédula del representante legal.
- Hoja de vida para personas jurídicas en formato de la función pública
- Registro Único Tributario
- Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio
- Certificado emitido por el revisor fiscal o representante legal, donde se acredite el pago de los aportes a los sistemas de salud, pensión, riesgos profesionales y Aportes Parafiscales. Esto en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 50 de la Ley 789/2002 y artículo 1° de la Ley 828/2003
- Certificación Bancaria de Cuenta corriente o Ahorro para consignar los pagos, la cuenta debe estar a nombre de la persona jurídica.
- Carta de autorización dirigida al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, para la consignación de los pagos suscrita por el representante legal.

PERSONAS NATURALES

- Fotocopia de la cédula
- Registro Único Tributario
- Hoja de vida en formato de la función pública
- Certificado pago de seguridad social integral (pensiones y salud) o copia de la PILA, artículo 50 de la Ley 789/2002 y artículo 1° de la Ley 828/2003
- Certificación Bancaria de Cuenta corriente o Ahorro para consignar los pagos, la cuenta debe estar a nombre del contratista.
- Carta de autorización dirigida al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, para la consignación de los pagos, indicando número de cuenta y tipo (ahorros o corriente)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN: El Ministerio efectuara las evaluaciones y, la escogencia recaerá sobre aquella oferta con el precio más bajo, de conformidad con el inciso 3 del artículo 1 del decreto 3576 de 2.009 , previo el cumplimiento de los requisitos exigidos.

DIRECCIÓN INTERNET

www.mincomercio.gov.co CONTRATO DE VALOR INFERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTÍA en curso, con el título: CONTRATO DE VALOR INFERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTÍA No. 001 de 2010 – PARA SELECCIONAR EL PROPONENTE QUE OFREZCA EL PRECIO MÁS BAJO, DE ACUERDO A LO PRECEPTUADO POR EL INCISO TERCERO DEL ARTÍCULO 1 DEL DECRETO 3576 DE 2.009, PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE TRANSMISIÓN POR INTERNET PARA QUE USUARIOS DEL SECTOR DE COMERCIO, INDUSTRIA



Y TURISMO CONOZCAN LA POLÍTICA Y PROGRAMAS QUE ADELANTA LA ENTIDAD PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL PAÍS, de acuerdo con las especificaciones técnicas detalladas en la presente invitación y estudio previo, que se encuentra a disposición de los interesados para su consulta en el Edificio Centro de Comercio Internacional Calle 28 No. 13 A-15, piso 9º. Grupo Administrativa, de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 3 del decreto 2474 de 2.008.

Nota: La información registrada en Internet sólo reviste carácter informativo. Para efectos de la presentación de la oferta.

SANDRA PATRICIA RESTREPO RESTREPO
Coordinadora Grupo Administrativa